

(I, 5, 15).—*con* el temor, les cogio el silencio (II, 34, 134).—Llegô en esto la noche, y *con* ella el punto determinado en que (II, 41, 152).—Del progreso del Gouierno de Sancho Pança, *con* otros sucessos tales como buenos (II, 51, 193).—y *con* esto Dios libre â v. m. de (II, 51, 197).—y *con* esto nuestro señor dê â v. m. mucha salud (II, 52, 199).—lança y escudo, y arnes trançado, *con* todas las demas pieças (II, 52, 199).

23. *Junto con, juntamente*: porque lo quiere assi mi necesidad, *junto con* la esperança que me alegra de pensar (II, 5, 16).—y *juntamente* no ignoras, que (II, 21, 78).—Dios te guie y la Peña de Francia *junto con* la Trinidad de Gaeta (II, 22, 84).—que *junto con* ser cruel era encantador (II, 39, 149).—y todos con antifazes negros: y *junto con* ellos viené una muger (I, 36, 187).—Duró algun espacio, *junto con* el llanto, la admiracion en todos (I, 36, 192).

24. *Fuera de ó que*: *fuera que* aquello de querer a todas bien (I, 13, 43).—*Fuera desto* son en el estilo duros, en las hazañas increíbles (I, 47, 253).

25. *Amen de*: al qual dio Dios, *amen de las muchas, y grandes riquezas*, una hija (I, 12, 38).—*amen de dozientos açotes* (I, 22, 90).—*amen del pie de altar* (I, 26, 119).

26. *Al par de*: os ha de causar *al par de la compassion* la pesadumbre (I, 28, 132).—y *al par de la valentia* le graduaron la discrecion (II, 22, 81).—*al par y al paso destas virtudes...* crecio mi hermosura (II, 63, 246).

27. *Al paso*, como en el último ejemplo y en este otro: de modo que acuden á un mismo *passo* la admiracion, y la alegria juntas (I, 47, 253).

CAPÍTULO II

Período adversativo.

Expresa la contrariedad de dos ó mas proposiciones; puede ser *restrictivo ó exclusivo*.

1. Periodo adversativo restrictivo.

206. Sirve para contrariar lo afirmado en una proposicion por medio de otra, pero solo restringiendo, sin negarlo del todo. La otra proposicion puede ser concesiva; *aunque...*, *pero*, etc.

1. *Pero*: Assi es, *pero...* (II, 3, 11).—Assi auia de ser; *pero...* (II, 2, 8).—Verdad es, que yo soy algun tanto aficionado a la poesia...: *pero* nõ

de manera, que se me pueda dar el nombre de (II, 18, 66).—*Pero* con todo alabaua en su autor, aquel acabar su libro con (I, 1, 2).—Dezia el, que el Cid Ruy diaz auia sido muy buen cauallero, *pero* que no tenia que ver con el cauallero de la Ardiente espada (I, 1, 2).—Limpiolas, y adereçolas lo mejor que pudo, *pero* vio que tenian una gran falta, y era que no tenian zelada de encaxe (I, 1, 2).

2. *Empero*: la casa... como de aldea: las armas *empero...* encima de la puerta de la calle (II, 18, 65).—entiendese en quanto al gozar la renta, *empero* al administrar la justicia (I, 50, 264).—encubiertas *empero* de lienço blanco (II, 35, 136).—*empero* para sacaros del (II, 14, 50).

3. *Mas*: *Mas* el Barbero..., preguntó a don Quixote (II, 1, 2).—*mas* si v. m. quiere saber todo lo que ay... yo le traere (II, 2, 9).—*mas* como auia de responder el pobre, y mal logrado, si le hallaron en lo mas escondido del bosque comido de lobos (II, 25, 96).—y era que no tenian zelada de encaxe, sino morrion simple: *mas* a esto suplio su industria (I, 1, 2).—*mas* a penas se uio en el campo, quando (I, 2, 4).—*mas* ya se que lo mas que el hizo, fue rezar (I, 26, 116).

4. *Todavía*, despues de una subordinada concesiva: y aunque esta no lo sea, *todavía* ofenden mis castas orejas semejantes plasticas (I, 29, 145).—aunque si como ay nueuas que viene ya un baxel de España es verdad, *toda via* yo le aguardaré (I, 41, 215).—y aunque yo no lo soy tanto, *toda via* tengo mas de Christiano que de Moro (II, 54, 208).—que puesto que han fundado mas mayorazgos las letras que las armas, *todavía* lleuan un no se que (II, 24, 94).—aunque çafio, y villano, *todavía* se me alcança (I, 23, 95).

5. *Aun* exceptúa con gran brío, y á veces lleva *pero*: *Aun* las tuyas Sancho, deuen estar hechas a semejantes nublados; *pero* las mias criadas entre finas abafas, y olandas, claro está que sentiran mas el dolor (I, 15, 54).—*Aun* v. m. menos mal, pues... *Pero* yo (I, 17, 61).—y *aun* menos mal si comieramos, pues los duelos con pan son menos; *pero* tal vez ay, que se nos passa un dia, y dos sin desayunarnos (II, 13, 44).—*aun* si dixessen los historiadores el tal Cauallero...; *pero* que escriuan a secas (II, 40, 151).—*aun* mai por mal, mejor es ser Cauallero Andante que pastor (II, 73, 276).

6. *Aun bien que*, equivale al anterior, pero con otra oracion introducida por el *que*: *aun bien que* ni ellas me abrasan, ni ellos me lleuan (II, 69, 262): gracias que, por lo menos.—*Aun bien que* yo casi no he hablado palabra hasta aora (II, 1, 5).—que de mi no podreys llevar sino una higa. *Aun bien* respondió Sancho, que sera bien madura (II, 31, 117).

7. *Aunque* es correctiva: quiça sera assi, *aunque* yo lo vere con los ojos, y lo tocare con las manos, y assi lo creere yo, como creer

que es aora de dia (II, 9, 30).—bastaros deuiera vellacos auer mudado las perlas de los ojos...; sin que le tocaredes en el olor, que por el, siquiera, sacaramos lo que estaua encubierto debaxo de aquella fea corteza, *aunque* para dezir verdad, nunca yo vi su fealdad, sino su hermosura (II, 10, 36).—quando le querian aconsejar personas discretas, *aunque a mi parecer mal intencionadas*, que procurasse ser Arçobispo (II, 13, 44).—No traygo nada desso, *aunque traygo otras cosas de mas momento y consideracion* (I, 52, 273).

8. *Con todo, con todo eso ó esto*: Tendieronle en el suelo, y desliaronle, y *con todo esto* no despertaua (II, 22, 85).—pero *con todo*, aunque chica, es capaz de recibir huespedes (II, 24, 92).—*Con todo esso* querria que v. m. dicesse a maesse Pedro (II, 25, 98).—Pero *con todo* alabaua en su autor aquel acabar su libro con la promessa de (I, 1, 2).—*con todo esso* no quise poner el negocio en aventura (I, 40, 213).—*con todo esto* me contento de ver, que (II, 57, 216).

9. *Y no por eso*: que en rebuznando yo, rebuznauan todos los asnos del pueblo, *y no por esso* dexaua de ser hijo de mis padres (II, 27, 107).

10. *No obstante*: pero *no obstante esto* ay algunos que (II, 3, 12). El mismo valor tienen *sin embargo, no embargante*.

11. *No...*, *sino*: *no* hazia *sino* mirarle, y remirarle (I, 24, 102).—*No* deuan de ser *sino* galerias, ó corredores (II, 8, 26).—*No* son, *sino* de un labrador, y una labradora (II, 19, 70).—tan seco, y amojamado, que *no* parecia *sino* hecho de carne momia (II, 1, 1).—de tal manera renouaron la Republica, que *no* parecio, *sino* que la auian puesto en una fragua (íd.).—*No* era *sino* silla a la gineta (II, 10, 36).—*no* hallaron en el, *sino* rezien derramada sangre (II, 60, 231). La frase *no parece sino que, parecia, pareció* es muy comun (véanse II, c. 55, 53, 48, 26). *Con otro*: que *otra cosa* no desseauan *sino* que don Quixote las oyesse (II, 44, 167).—*No es otra* mi desgracia, *ni* mi infortunio es *otro, sino* que (II, 49, 188).

12. *No mas...*, *que*, parecido al giro anterior: estoy por condenarlos *no mas que* á destierro perpetuo (I, 6, 17).—y *no ay mas que* torcer esta clauija (II, 41, 153).—creía que *no* tardaría *mas* la conclusion de nuestras voluntades, *que* tardasse mi padre en hablar al suyo (I, 27, 125)—*no* se estendia a *mas, que* a ver las calles (II, 49, 188).—si huuiere menester alguna cosa, *no* tiene que hazer *mas, que* boquear (II, 50, 190). (Cfr. *Periodo hipot. comparat.*)

13. *No...*, *que*, el anterior sin el *mas*, que hoy tendría alguno por galicismo: en todo este tiempo *no* he visto *que* el Sol del cielo (I, 49, 187). *Con otro*: De modo, que *no* dexareis de dormir por *otra cosa*, que por vuestra voluntad (II, 49, 186).—*no* aueys de hazer *otra cosa, que* buscar un libro (I, iv).—*no* hazian *otra cosa que* comer,

y callar (I, 11, 33).—*ni* con *otra cosa* adornada, *que* con sus mismos cabellos (II, 49, 188).—y *no* hizo *otra cosa, que* encoger los ombros (I, 28, 137).

14. *No... mas, sino que* (Cfr. 11 y 12): pues *no* está en *mas, sino* en *que* subas en el (II, 41, 153).—*No* se diga *mas, sino que* (I, 9, 30).

15. *Sino* por *excepto*: y que todos hazian burla del, *sino* Sancho Pança (I, 30, 146).—Todos reían, *sino* el ventero (I, 35, 184).—estando todos en regozijo, y fiesta *sino* los dos aporreantes (I, 52, 271).—Con estos razonamientos gustosos a todos, *sino* a don Quixote (II, 31, 118).—Respondiome que en todo dezian verdad, *sino* en la daga (II, 23, 86).—quantos ay en esta casa duermen, *sino* es el señor de tu coraçon (II, 44, 167).

16. *Sino que*: de muy buen parecer, de edad de treynta años, *sino que* al mirar metia el un ojo en el otro (I, 22, 91).—vestidas como pastoras, *sino que* los pellicos, y sayos eran de fino brocado (II, 58, 221).—apenas le conocimos, *sino que* los vestidos, aunque rotos... nos dieron a entender que (I, 23, 99).—todo saldra en la colada del Gouierno, *sino que* me ha dado gran pena, que me dizen (II, 36, 141).

17. *Solo que*: no sè puntualmente como passò el negocio, *solo se, que* (I, 35, 186).—En todo este tiempo, ni ella, ni ellos se auian quitado los antifazes, ni hablado palabra alguna: *solo que* al sentarse la muger en la silla, dio un profundo suspiro (I, 36, 188).—Par diez, señor, yo no sabré deziros que gente sea esta, *solo se, que* (íd.).—Su trage era qual se ha apuntado, *solo que* llegando cerca vio don Quixote, que un colet... era de ambar (I, 23, 101).

18. *Solo*: *Solo* lo que puede hazer, es dar noticia a su Capitan (I, 38, 200).—*Solo* digo aora, que (I, 22, 91).—no me atreuo a dar sentencia difinitiuva, *solo* lo dexo al buen parecer de v. m. (I, 45, 240). *Solo* es el adjetivo neutro sin concordar, que se ha adverbializado; véase todavía concordando y ya con el valor adversativo restrictivo: y assi torna á andarse el tiempo con esta rueda continua; *sola* la vida humana corre a su fin ligera, mas que el tiempo, sin esperar renouarse (II, 53, 202).—quedandose dormidos sobre las mismas mesas, y manteles, *solos* Ricote, y Sancho quedaron tan alerta (II, 54, 206).

19. *Fuera de*: la qual, *fuera de* ser cruel..., la mesma embidia, ni deue, ni puede ponerla falta (I, 14, 48).—*fuera de* las simplicidades que..., si le tratan de (I, 30, 150).—pero *fuera de* pollas pida v. m. lo que quisiere (II, 59, 226).

20. *Fuera que*: *fuera que* aquello de querer a todas bien (I, 13, 43), excepto.

21. *Amen de*: *amen del* lecho (I, 2, 6), excepto.

22. *Bien... que* (Cfr. *Aun bien que*, 6): *Bien* es verdad, *que* al partirse dixo (I, 31, 156). Igualmente decimos *bien que*.

23. *Excepto*: no pensaua dexar persona viua en el castillo, *eceto* aquellas que el le mandasse (I, 3, 10).—*excepto* el de la bolateria (II, 34, 133).—todos se sentaron a la mesa, *eceto* el cautiuo, y las señoras (I, 42, 226).—*excepto* Ricote (II, 94, 206). Puede concordar ó no con el nombre por ser adjetivo, y en su lugar tambien se emplean *exceptuado*, *exceptuando*: *escetquando* á un Bernardo del Carpio (I, 6, 18).—son las mas hermosas... *excetado* solo a la sin par Dulcinea (II, 58, 223). Antiguamente concordaba *excepto*: «Llamo yo aqui letras consonantes á todas las de A B C, *eceptas* las cinco vocales» (P. DE ALCALÁ, *Arte*, c. 3 y 4).

24. *Saluo*: Digo pues, *saluo* vuestro buen parecer (I, 6, 18).—*saluo* la santa dignidad del señor Licenciado, y su honrada persona, digo *que* (I, 30, 146).—y digo *saluo* mejor parecer (I, 45, 240). Conserva, como se ve, algo del valor etimológico, dejando á salvo, sin tocar á. Pero es adjetivo ya adverbializado, que puede ir sin concordar: *salvas las vidas ó salvo las vidas*.

25. *Si ya no* (Cfr. *Condicionales*): no se puede saber nada, *si ya no* que por esse hilo que esta aí se saque el ouillo (I, 23, 97).

26. *Si no..., no*: que *sino* se dexauan mascar, *no* defendian el ser chupados (II, 54, 206). Es en la forma una condicional (Cfr.).

2. Periodo adversativo exclusivo.

207. Sirve para contrariar *excluyendo* enteramente lo afirmado por la proposicion precedente.

1. *Sino*: Y desta manera deuia de ser el de mi señora..., *sino* que la embidia... (II, 8, 27).—Pues el mio no es imposible, ni disparatado, *sino* el mas facil, el mas justo y el mas mañero, y breue *que* (I, 1, 2).—Para mi no es opinion *sino* verdad assentada (II, 19, 72).—Pues no tenga pena, *sino* vayase en hora buena a su casa, y (II, 7, 23).—El mio, señor rapador, no será impertinente, *sino* perteneciente (II, 1, 2).—No lo digo por tanto, *sino* porque (id.).—Porqué no fue daga, ni pequeña, *sino* un puñal buydo (II, 23, 86).—que no tenían zelada de encaxe, *sino* morrion simple (I, 1, 2).—Que ay mas, *sino* tomar un barbero (I, 21, 88).—pero a ninguno se rindio la caña, *sino* a mi (I, 40, 209).

2. Es graciosa la ponderacion familiar *no, sino*, derivada del gran empleo de *sino* tras una frase negativa, como: *No* se diga mas, *sino* (I, 9, 30).—*no, sino* llegaos a mi condicion, que sabra usar de desagrado con alguno (II, 4, 15).—*No sino* estaos en un ser sin

crecer ni menguar (II, 5, 18).—*No sino* ponedla tacha en el brio, y en el talle (II, 21, 78).—*no sino* tomarase con ellos, y viera como escapaua de sus manos (II, 32, 122).—*No sino* hazeos miel, y paparos han moscas (II, 43, 163).—*No sino* andense a cada triquete conmigo, a dime y direte (II, 33, 131).—*no sino* ponganme el dedo en la boca, y veran si aprieto o no (II, 34, 133).

3. *Antes*: en todo aquel tiempo jamas el loco dixo razon torzida, ni disparatada, *antes* hablô tan atentadamente, *que* (II, 1, 3).—*Antes* es al reues, *que* como de stultorum infinitus est numerus... (II, 3, 13).—*Antes* creo Sancho, *que* te quieres encaramar y subir en andamio por ver sin peligro los toros (I, 14, 51).—no me puedo persuadir..., *antes* imagino, *que* (II, 1, 5).—no me respondio palabra, *antes* me boluio las espaldas (II, 23, 90).—No se curô el harriero destas razones... *antes* trauando de las correas, las arrojô gran trecho, de si (I, 3, 9).—obligada a desmayarse, *antes* que a morirse (II, 39, 148).—el que quisiere, *que* no la pierda, *antes* la guarde y conserue, ha de usar (I, 33, 165).—que no fue possible desenredarle, *antes* quedô colgado del (II, 30, 115).—*Antes* os engañais Sancho, porque el exercicio de la caça (II, 34, 133).

4. *Antes..., que*: Ella puesta las rodillas en el suelo con voz *antes* basta y ronca *que* sutil y delicada, dixo (II, 38, 145).—comiendo lo que le dieron como persona atontada, tan apriessa, *que* no daua espacio de un bocado al otro, pues *antes* los engullia *que* tragraua (I, 24, 102). (Cfr. *Comparativas*.)

5. *Que no*: Vistesos vos con dos cueros, *que no* con un gigante; dixo a esta sazón el ventero (I, 37, 194).—el sonsacado, el destraydo, y el lleuado por esos andurriales soy yo, *que no* tu amo (II, 2, 7).—gansos fueron los que guardê, *que no* puercos (II, 42, 159).—Venid acá ladrones en cuadrilla, *que no* cuadrilleros (I, 45, 243).

A veces el *que* causal es adversativo: mi señor se puedê yr solo; y buen prouecho le haga, *que* yo me quedarê aqui (II, 40, 152).—que no siempre hemos de hallar Castillos, donde nos regalen, *que* tal vez toparemos con algunas ventas donde nos apaleen (II, 58, 218).

6. Y *no*: y el casarla, dexadlo á mi cargo, *que* aí está Lope Tocho..., y *no* casarmela vos aora en essas Cortes (II, 5, 17).—Eso allá se ha de entender con los que nacieron en las maluas, y *no* con los que tienen sobre el alma quatro dedos de enjundia de Christianos viejos (II, 4, 15).—Bien se estaua v. m. aca arriba con su entero juyzio, tal qual Dios se le auia dado, hablando sentencias, y dando consejos a cada paso, y *no* agora contando los mayores disparates que pueden imaginarse (II, 23, 90).—que esto es lo que sabe, y *no* otra cosa (II, 25, 99).—creyendo valer mas, y *no* menos (I, 20, 76).—se acabara el cuento, y *no* gemidicos, y lloramicos, y darle (II, 49, 188).

—y no las Hidasgas... que piensan que por ser Hidasgas no las ha de tocar el viento (II, 50, 191).—a su misericordia me atengo, y no a las barbas de nadie (II, 40, 152).

7. *Bien es verdad que*, equivale á *sin embargo*: *Bien es verdad que* al partirse dixo (I, 31, 156).

8. Basta contraponer la negacion á la afirmacion sin conjuncion alguna para que surja el valor adversativo: En la manta *no* hize yo cabriolas, en el aire *si* (II, 3, 11).—muchos Teologos ay, que *no son* buenos para el pulpito, y *son* bonissimos para conocer las faltas ó sobras de los que predicán (II, 3, 13).—Essa pregunta, y respuesta, *no* es tuya Sancho, á alguno las has oydo dezir (II, 22, 83).—los gobiernos insulanos *no* son todos de buena data, algunos ay torcidos, algunos pobres (II, 13, 44).—La afrenta viene de parte de quien la puede hazer y la haze, y la sustenta, el agrauio puede venir de qualquier parte, sin que afrente (II, 32, 122).—la insula que yo os he prometido no es mouible, ni fugitiua, rayzes tiene tan hondas (II, 41, 153).—no se que me diga, ni que me piense de estas cartas, y de tos presentes, *por una parte* veo, y toco la fineza de estos corales, *y por otra* leo, que una Duquessa embia a pedir dos dozenas de bellotas (II, 50, 191).—no son tan puntuosas, y leuantadas como las señoras Castellanas, con mas llaneza tratan con las gentes (II, 50, 192).

CAPÍTULO III

Período disyuntivo.

208. Expresa la *contradictoriedad* de dos proposiciones.

1. La conjuncion ordinaria es *ó*, que puede repetirse en todas las cláusulas: Vienes a ver... *O* vienes á ufanarte... *O* a ver desde... *O* a pisar arrogante... Dinos presto a lo que vienes, *o* que es aquello de que mas gustas (I, 14, 49).—*ó* robada, *ó* de otra cualquier suerte que sea (I, 21, 87).—sobre qual auia sido mejor cauallero Palmerin de Ingalaterra, *ó* Amadis de Gaula (I, 1, 2).—*ó* no lo sabes señora, *ó* eres falsa y desleal (I, 5, 14).—*O* ya fuesse por las amenazas de don Quixote, *o* porque Ambrosio les dixo que... ninguno de los pastores se mouio (I, 14, 51).—Con que palabras contaré esta tan espantosa hazaña? *O* con que razones la haré creyble a los siglos venideros? *o* que alabança aura que (II, 17, 62).—*si* es de linage de Reyes, *ó* no (II, 21, 87).—los diablos jueguen, *ó* no jueguen, nunca pueden estar contentos, ganen, *ó* no ganen (II, 70, 266).—y á fê que deue de ser razonable Poeta, *o* yo se poco del arte (I, 23, 97).—que le lleuarian, quisiesse *ó* no quisiesse (I, 44, 236).

A veces por *o* hay *ni*, así como por *y*: Quien quiera que dixere que D. Quixote de la Mancha ha olvidado, *ni* puede olvidar a Dulcinea (II, 59, 226).—Don Antonio le respondió: Que ni sabia quien era, ni si era de burlas, *ni* de veras el tal dessafo (II, 64, 250).

Hoy se dice *ú* cuando sigue *o*, como *é* cuando sigue *i*; Cervantes en el *Quijote* no emplea la variante *ú*.

2. *Ahora, ora*: *aora* vengays uno a uno... *ora* todos juntos (I, 4, 13).—dexarle a sus auenturas, *aora* se pierda, *o* no (I, 18, 66).—que *aora* tenga valor, *o* no (I, 29, 145).—*aora* boluais sobre Clauileño..., *ora* la contraria fortuna os trayga, y buelua a pie (II, 41, 153).—de seruiros..., *ora* remediando vuestra desgracia, si tiene remedio: *ora* ayudando os á llorarla (I, 24, 102).

3. *Ya, ya*: que Sancho hará lo que yo le mandare, *ya* viniessse Clauileño, y *ya* me viesse con Malambruno (II, 40, 152).—No estaua en esto ocioso el cuerno, porque andaua á la redonda tan a menudo (*ya* lleno, *ya* vazío) (I, 10, 33).

CAPÍTULO IV

Período causal ó ilativo.

Expresa la *ilacion* entre dos proposiciones: 1) la *causa* de la proposicion anterior, 2) el *efecto* ó consecuencia de la misma.

1. De causa.

209. 1. *Porque*: que mirasse lo que hazia, *porque* sin duda alguna el Licenciado aun se estaua loco (II, 1, 3).—y assi puede dezir su escrupulo: *porque* no es de gusto andar con la conciencia escrupulosa (II, 1, 5).—Esso es, *porque* es mayor el numero de los Religiosos, que el de los Caualleros (II, 8, 29).—*porque* lo quiere assi mi necesidad (II, 5, 16).—*porque* tenia muy acomodada condicion para todo (I, 1, 2).—la ley del encaxe, aun no se auia sentado en el entendimiento del juez, *porque* entonces no auia que juzgar, ni quien fuesse juzgado (I, 11, 34).

2. *Que*: mire, si me manda algo, *que* me voy á mi casa, *que* ya Dios ha sido seruido... de boluerme mi juyzio (II, 1, 3).—tenga grande esperança y confiança en el, *que* pues a mi me ha buuelto a mi primer estado, tambien le boluera a el, si en el confia... esfuercesse, *que* el descaecimiento en los infortunios, apoca la salud, y acarrea la muerte (II, 1, 4).—Yo seguro que la sobrina y ama nos lo cuenta des-

pues, *que* no son de condicion que dexarân de escucharlo (II, 2, 7).—con otras cosas que passamos nosotros â solas, *que* me hize cruces de espantado, como las pudo saber (II, 2, 9).—Sí *que* no vengo yo de alguna alcurnia desagradecida, *que* ya sabe todo el mundo... quien fueron los Panças... y mas *que* tengo conocido, y calado (II, 7, 25).—y no la compareys a una palma, que se mueue cargada de razimos de dátils *que* lo mesmo parecen los dixes que trae pendientes de los cabellos, y de la garganta (II, 21, 78).—porque tenia muy acomodada condicion para todo, *que* no era cauallero melindroso, ni tan lloron como su hermano (I, 1, 2).—es pensar que es aora de noche, *que* aun no son las diez del dia (I, 22, 94).—no es segador que duerme las siestas, *que* a todas horas siega (II, 20, 77): la muerte.—No muchos, y no porque no lo merezcan, sino *que* no quieren admitirlos (II, 24, 92).

3. *Pues*: No sabes Licenciadillo menguado, que lo podre hazer, *pues* como digo soy Iupiter tonante (II, 1, 4).—algunos han puesto falta, y dolo en la memoria del autor, *pues* se le oluida de contar, quien fue el ladron que hurtô el ruzio a Sancho (II, 7, 23).—fueron de parecer de boluer a subir a dôn Quixote, *pues* no le podian dar mas cuerda (II, 22, 85).—*pues* a no estar muerto, el rebuznâra, si nos oyera, ô no fuera asno (II, 25, 96).—ya enterado que don Quixote no era muy cuerdo (*pues* tal disparate auia cometido) (I, 22, 94).

4. *Ca*, anticuado, bien que muy usado por Granada: nin teman desaguisado alguno, *ca* â la orden de caualleria que professo, non toca, ni atañe fazerle a ninguno (I, 2, 5). En Berceo: «*ca* destas son muchas» (Sign. 47).

5. *Causa*, *razon*, con preposicion: *a causa de que* el es mas valiente, que estudiante (I, 26, 119).—*a causa, que* (II, 13, 44).—y quan agena viue de condescender con los desseos de ninguno de sus amantes: *a cuya causa*, es justo, que (I, 14, 51).—Pues en verdad que lo yerra v. m., dixo el del bosque, *a causa que* los gouiernos insulaños no son todos de buena data (II, 13, 44).—*a causa que* el la professa (II, 18, 66).—la Condesa Lobuna, *â causa que* se criauan en su Condado muchos lobos (II, 38, 145).—*por esta causa* son mas dignos de reprehension los que (I, 48, 254).—*a causa que* trae consigo a la que llaman Dulcinea (II, 34, 134).—yo y este hombre labrador venimos ante v. m. *en razon que este buen hombre llegó a mi tienda* (II, 45, 169).—le dessafio y repto, *en razon de que hizo mal en defraudar a esta pobre* (II, 52, 199).

6. *Merced a*: y siguiole Sancho â pie, y cargado, *merced â Ginesillo de Passamonte* (I, 23, 98).—*Merced a* los muchos dixes (I, 11, 35).—ya no tengo ningun libro, *merced a la malicia de malos, y embidiosos encantadores* (I, 24, 205).

7. *Gracias â: gracias a Dios, y a la diligencia que puse en ladearme* (I, 20, 81).

8. La causa se expresa de otras varias maneras, que afirman el hecho: sé, que es bueno esse juramento, *en fee de que* sê, que es hombre de bien el señor Barbero (II, 1, 2). Sobre todo con negacion y subjuntivo de duda: Tome v. m. señor Licenciado, *rozie este aposento, no esté* aqui algun encantador (I, 6, 16) (Cfr. *Orac. finales*).

2. De consecuencia.

210. 1. *Asi que, asi es que*: se mas de libros de cauallerias, que de las sumulas del Villalpando, *assi que* sino está mas que en esto, seguramente podeys comunicar conmigo lo que quisieredes (I, 47, 251).—*assi que*, ô Sancho, entre las tantas calumnias de buenos, bien pueden passar las mias (II, 2, 9).—*assi que* por esta parte no os deue nada (I, 4, 11).—*Assi que* no deues congoxarte, por las desgracias que a mi me suceden, pues (I, 18, 70).—*Assi que* Sancho amigo, no te congoje lo que a mi me da gusto (I, 10, 32). En la *Celestina* (act. 3, p. 19): «*Asi que*, si al querer despiden, no pueden tener las riendas al desamor».

2. *Y assi*: quando ya yua cansado..., *y assi* determiné entrarme en ella, y descansar un poco (II, 23, 86).—*y assi* se cree que el tal maese Pedro está riquissimo (II, 25, 97).—y tiene todas las leyes y ordenanzas de lo que llaman el duelo en la uña, *y assi* no hay mas que hazer, sino dexarse lleuar por lo que el dixere (II, 27, 107).—*y assi* del poco dormir, y del mucho leer, se le secó el cerebro (I, 1, 2).—*y assi* con estos tan agradables pensamientos... se dio priessa â (I, 1, 2).—*y assi* se dio orden como velasse las armas (I, 3, 8).—Rabiaua Sancho, por sacar a su amo del pueblo..., *y assi* dio priessa a la salida (II, 9, 32).—*y assi* de lance en lance vino a contar (II, 1, 1).—*y assi* puede dezir su escrúpulo (II, 1, 5).

3. *Ahora bien, ahora pues, ahora*: Vos bueno, dixo el loco: *agora bien*, ello dira, andad con Dios (II, 1, 4).—*Ahora bien* yo te perdono (II, 28, 110).—*Ahora bien*, sea assi como v. m. dize (I, 18, 70).—*Aora* señores bueluo â dezir, que (II, 40, 152).—*Aora* yo tengo para mi, que aun en el mesmo infierno deue de auer buena gente (II, 34, 134).

4. *Y bien*: *Y bien* prosiguió don Quixote, he aqui que acabô de limpiar el trigo... que hizo quando leyô la carta? (I, 31, 152).

5. *Luego*: *Luego* tambien estás tu aporreado, respondió don Quixote (I, 17, 61).—*Luego* venta es esta? (I, 17, 63).—*Luego* conocistela tu (I, 20, 78).—*Luego* si es de essencia, que..., bien se puede crear, que (I, 13, 44).—*luego* no te pagó el villano? (I, 31, 155).—*Luego* otra vez aueys estado en ellas, dixo don Quixote? (I, 22, 92).

6. *Pues*: *Pues* entre esas, deue de estar, amigo, esta por quien te pregunto (II, 9, 31).—*Pues* este es el cuento, señor Barbero, dixo don Quixote, que por venir aqui como de molde, no podia dexar de contarle? (II, 1, 4).—*Pues* no tenga pena (II, 7, 23).—Y esto trae v. m. consigo señor? *Pues* que se pensaua (II, 13, 46).—Infierno le llamis, *pues* no le llameis ansi (II, 22, 85).—Yendose *pues* poco a poco... quiso Sancho entretenerle (I, 18, 70).—*Pues* juré yo algo por dicha (I, 19, 71).—*Pues* si ello es assi, mire (id.).—*pues* ahora lo vereys bellacos (II, 29, 113).—Leuantado *pues* en pie don Quixote temblando de los pies a la cabeça (II, 32, 120).—Digalas *pues* Sancho (II, 41, 157).—Llegaron *pues*, y tirando el hermano una china (II, 49, 188).—*Pues* no te llaman assi embustero, dixo la guarda (I, 22, 92).

7. *En efecto*: *En efeto* lo que yo alcanço, es, que (II, 3, 12).—subieron *en efeto* (II, 1, 3).—Mas *en efeto*, temiendo la maquina de tantos pertrechos determinó de hablarle (I, 2, 6).—*En efeto*, lo que a la Mora se le respondió fue esto (I, 40, 210).

8. *Por eso, por esto, por ende, por donde, por lo cual, por lo que, por lo tanto, por tanto, por consiguiente, por el consiguiente, por cuya causa, por cuya razon, de esa manera, etc.*: y que *por esso* venian en curso con los demas Turcos (I, 40, 209).—y *por esto* le daua por consejo (I, 3, 8).—una de las señales, *por donde* conjeturaron, se moria fue (II, 74, 277).—*por lo qual* se dio priessa á llegar á ayudarle (I, 23, 96).—*por essa razon* se le otorga la vida por aora (I, 6, 17).—vengo a quedar deshonorado, y *por el mismo consiguiente* sin vida (I, 33, 163).—de lo que yo estoy muy contenta y el Duque mi señor *por el consiguiente* (II, 50, 190).—No se enoje v. m. señor mio, que no lo dixes *por tanto* (I, 20, 77).—*De esse modo* replicó don Quixote: Buenas nuevas traes (II, 10, 34): de lo que dices se deduce que.—*Dessa manera* respondieron, v. m. que me habla, deue de ser mi señor don Quixote (II, 55, 211).—*Por esso* dime, quien eres (id.).

9. A veces se omite toda clase de conjunciones: al dinero, y al interes mira el autor, marauilla sera, que acierte (II, 4, 14).

10. *Por ende* no existe en el *Quijote*; en la *Celestina* (c. 6, p. 32): «*Por ende*, dame licencia, que es muy tarde, y déjame llevar el cordón.»

II.—HIPOTAXIS

211. En la parataxis cada una de las *proposiciones* yuxtapuestas forma sentido completo, es una *oracion*; en la hipotaxis no es *oracion*, sino el conjunto total de las *proposiciones* reunidas. Período hipotáctico ó de subordinacion es aquel en que alguno de los elementos esenciales ó accesorios de una *proposicion*, llamada *princi-*

pal, está formado por otra *proposicion*, llamada *secundaria*: la *principal* se dice igualmente *subordinante*, y la *secundaria*, *subordinada*. Puesto que la *proposicion* subordinada no es mas que un miembro complementario de la *principal*, y solo con ella forma sentido completo, corresponde á uno de los complementos de la *proposicion* simple. Ahora bien, estos son ó sustantivos ó adjetivos ó adverbios: sustantivo es el sujeto y los términos directo é indirecto; adjetivos los complementos atributivos de sujeto y términos; adverbios los del predicado. Las *proposiciones* subordinadas tienen, pues, que ser sustantivas, adjetivas y adverbiales. Las sustantivas hacen las veces de un nombre cualquiera de la *principal*. Las adjetivas completan como un atributo cualquiera de estos términos. Las adverbiales completan el predicado declarando sus circunstancias de causa, espacio, tiempo, modo, y son las *causales*, *temporales*, *modales*, etc. Las *proposiciones* subordinadas no son mas que sustantivos, adjetivos ó adverbios de las subordinantes. El infinitivo es el sustantivador, el gerundio participial el adjetivador, el gerundio el adverbializador, que convierten en sustantivos, adjetivos y adverbios las *proposiciones*.

Ademas, las conjunciones hacen el mismo oficio, aunque de una manera mas laxa é imperfecta, puesto que no pueden dar á la *proposicion* aquella perfecta unidad, que exigiría la lógica del pensamiento. El primer medio responde al procedimiento sintético primitivo del lenguaje; el segundo al analítico, de evolucion posterior. Las conjunciones son respecto de la *proposicion* subordinada lo que las preposiciones respecto del nombre: indican las relaciones de causalidad, espacio y tiempo. Y así como, segun el sistema sintético, en vez de preposiciones, hubo sufijos que formaban un todo con el nombre (los casos), así en vez de conjunciones, debiera haber sufijos de toda la *proposicion* subordinada, que formaran un todo: tal sucede en parte con el infinitivo, el participio y el gerundio, que convierten al verbo ó elemento esencial de la *proposicion* secundaria, en sustantivo, adjetivo y adverbio. Entre las conjunciones hay que colocar el pronombre relativo y los adverbios correlativos, que convierten en adjetivos y adverbios las subordinadas. No es necesario advertir que algunas conjunciones y adverbios sirven para varias clases de subordinadas, por pasar metafóricamente del sentido originario de espacio al de tiempo y causa.

Las conjunciones hipotácticas son *relativas*, ó digamos *correlativas*, precisamente porque hacen relacion á la *proposicion* principal, en la cual está el antecedente que les corresponde, las palabras positivas; ó si no lo estan, es que se omiten por elipsis: *cuando...* se refiere á *entonces*, *que á ello*, *cual á tal*, *cuanto á tanto*, *cuyo á de el = suyo*,